



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-30-2026

Siendo las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 A.M.) del día veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; FREDDY PÉREZ CABRAL, Coordinador General de Acceso a la Información Pública en Representación del Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0006, destinado a la adquisición de escáneres panorámicos.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0006, en virtud del requerimiento de la Dirección Nacional de Informática. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que mediante el Acta No. CCC-20-2026 del día veinticuatro (24) del mes de febrero del año en curso, se aprobó la modalidad del proceso, la designación de la Dirección Nacional de Informática como Comisión Técnica Evaluadora, así como la Convocatoria/Bases del Concurso.

Informa además que, para el referido proceso, en fecha dos (2) de marzo del año en curso, se invitó formalmente a seis (6) empresas, a saber: **Cecomsa, Simpapel, Universal de Computos, Distribuidora Universal, Compu-Office Dominicana y Copy Solutions International (CSI)**. Además, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en el portal de transparencia de la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral.

Que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y la ficha técnica de lo solicitado, se les dio apertura el día doce (12) del mes de marzo del año en curso, siendo presentadas tres (3) ofertas de forma física por los oferentes **Copy Solutions International (CSI), Simpapel y Cecomsa**.

La revisión y evaluación de la parte documental de las credenciales es llevada a cabo por el personal de apoyo técnico-administrativo de este Comité, así como de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar.

Dentro de los requerimientos documentales, las Bases del Concurso indica lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FPC', 'PDP', and 'Quim']


“5.2-Documentos y Propuesta Técnica (OBLIGATORIOS, NO SUBSANABLES)

(...)

2) Carta o certificación actualizada, emitida por el fabricante y dirigida a la Junta Central Electoral, en la que indique que el proponente es **distribuidor autorizado** para la República Dominicana de la marca ofertada (**REQUISITO OBLIGATORIO, NO SUBSANABLE**). No se aceptarán propuestas presentadas por terceros revendedores, ni intermediarios.”

En tal sentido, las empresas Copy Solutions International (CSI), Simpapel y Cecomsa presentaron certificaciones directas del fabricante, mismas que fueron verificadas y validadas a través de los canales oficiales correspondientes.

Las fichas técnicas presentadas por las fueron enviadas a evaluar a la Dirección Nacional de Informática, la cual emitió el informe siguiente:



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección Nacional de Informática
Santo Domingo, D.N. 19 de marzo de 2026

DNI-JCE-159-2026.

A : **Sra. Ana Ysabel Salvador M.**
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.

Asunto : **Respuesta a la comunicación CCC-JCE-080-2026.**


Distinguida Señora Salvador:

Cortésmente después de manifestarles saludos cordiales, en atención a su comunicación No. CCC-JCE-080-2026, de fecha 12 de marzo de 2026 referente a la solicitud de evaluación de la propuesta técnica presentada por los oferentes en el concurso por comparación de precios Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0006, destinado a la adquisición de escáneres panorámicos, como se indica más abajo en el cuadro que los mismos cumplen con lo requerido. Dicha evaluación fue realizada por la Sra. Yleana De La Altagracia Espinal F.


No.	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	ScanSnap SV600	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tipo Cental, Simplex	Cumple	Cumple	Cumple
3	Tecnología de Captura aérea, con solo un botón	Cumple	Cumple	Cumple
4	Interfaz: USB 2.0/USB 1.1 (tipo conector: tipo-B)	Cumple	Cumple	Cumple
5	Sensor de detección de paso de pagina automática	Cumple	Cumple	Cumple

Agradeciendo sus atenciones a la presente, le saluda,

Atentamente,



Johnny Rivera
Director Nacional de Informática
Arrezo Comunicación
DNI/Jr/mb-





JCE
RECIBIDO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

19 MAR 2026

HORA 2:17 P.M.

FIRMA Yleana De La Altagracia Espinal F.





Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)06

A
 ✓
 JCE
 W
 FPC
 PDP
 Juan

Dicho informe de evaluación indica que todas las ofertas presentadas cumplen técnicamente con los requerimientos.

Visto el informe de evaluación realizado por la Dirección Nacional de Informática, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2026-0006, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Informática, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0006, destinado a la adquisición de escáneres panorámicos.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a Copy Solutions International (CSI), Simpapel y Cecomsa, como “Ofereentes Habilitados” para la apertura de Propuesta Económica.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y cinco minutos de la mañana (11:05 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

 LUIS A. MORA GUZMÁN Presidente	 BILBANIA BATISTA LIZ Directora General Administrativa
 NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ Consultora Jurídica	 JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ Director Financiero
 JOEL LANTIGUA PERALTA Director de Planificación y Desarrollo	 FREDDY PÉREZ CABRAL Coord. General de Acceso a la Información
	
 ANA YSABEL SALVADOR MORETA Coordinadora-Secretaria	